



DECRETO Nº 121/2.024 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 6 de diciembre de 2.024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza Municipal, donde se Incrementa el Cálculo de Recursos y de Gastos para el ejercicio fiscal 2.024, y;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Téngase por Ordenanza Municipal Nº 572/2.024, cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

